



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE LENGUAS

CUDAP 0001903/2020

RESOLUCION N°

///doba 19 FEB 2020 .- FACULTAD DE LENGUAS

114

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Coordinadora del Área de Español para Extranjeros de esta Facultad solicita la contratación de la **Prof. Stella Maris Angulo**, DNI 18.436.273, a fin de dictar cursos en dicha área,

Y CONSIDERANDO:

Que la misma ha cumplimentado con lo establecido por la Ordenanza del H. Consejo Superior N° 05/12,

El modelo de contrato (contrato de locación de servicio de profesionales independientes sin relación de empleo público) aprobado mediante resolución Rectoral 2912/2010.

Que el Área Económico Financiera de esta Facultad ha elevado el informe de factibilidad presupuestaria (a fs 5), y ha emitido dictamen el Asesor Letrado de esta Facultad (a fs.8),

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.-Aprobar el contrato de Locación de servicios Profesionales de que se



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE LENGUAS**

trata, a celebrar con la **Prof. Stella Maris Angulo**, DNI 18.436.273, cuyo modelo obra a fs.6/7, el cual tendrá vigencia desde el día de la fecha, hasta el 31 de julio de 2020 y reconocerle los servicios prestados con igual carácter desde el 07 de febrero de 2020 hasta el día de la fecha.

Art. 2º.- Instruir a la Sra. Coordinadora Académica de cursos intensivos que deberá presentar en forma mensual la cantidad de cursos asignadas a la Prof. Stella Maris Angulo, según lo establecido en la Resolución Rectoral 2912/10.

Art.3º.- Regístrese en el registro de contratos de personal de esta Universidad, comuníquese y dé forma.

Dra. LILIANA TOZZI  
SECRETARIA DE COORDINACIÓN  
FACULTAD DE LENGUAS  
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. ELENA DEL CARMEN PEREZ  
DECANA  
FACULTAD DE LENGUAS  
Universidad Nacional de Córdoba